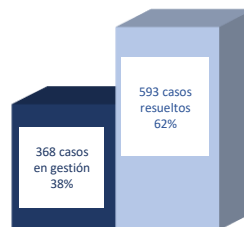


VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA
BOLETÍN ESTADÍSTICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIDAD HUMANA
ENERO 2020

FICHA SERVICIO	
DEFINICIÓN DEL SERVICIO	PROTECCIÓN A ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Las personas ecuatorianas en el exterior, tanto en tránsito como en el país de destino, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, recibirán atención prioritaria de conformidad con la Ley de Movilidad Humana y su reglamento. Esta situación será declarada por la autoridad de movilidad humana en Ecuador o a través de las Representaciones Consulares ecuatorianas en el exterior
FUENTE DE DATOS	Reporte de Fichas de Vulnerabilidad
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Mensual – Enero 2020
ELABORADO	Dirección de Información y Análisis de Movilidad Humana-DIAMH

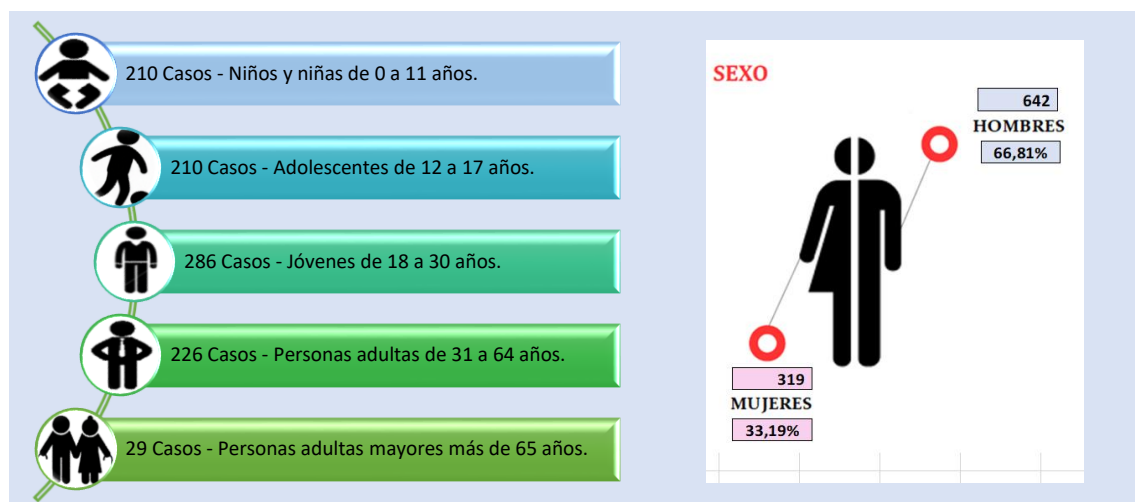
Protección a ecuatorianos en el exterior en situación de vulnerabilidad - Enero 2020

Durante enero de 2020, se han gestionado un total de 961 casos de protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad en el exterior, 593 casos que representan el 62% han sido resueltos y el 38% siguen con el debido proceso para su resolución, temas que por su naturaleza demandan múltiples gestiones y por lo tanto, requieren de lapsos indefinidos para encontrar una solución permanente o finalización de casos.

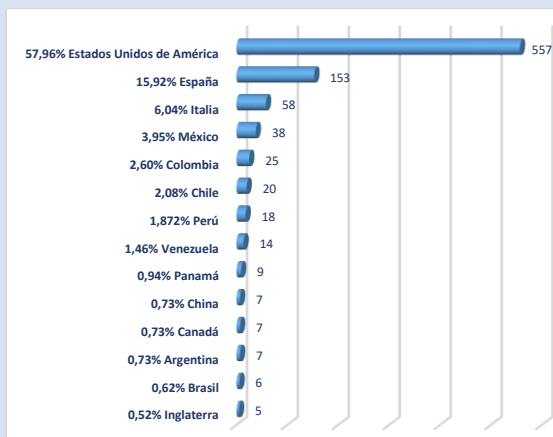


ENERO. 2020

Casos de protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad en el exterior por sexo y grupo etario
Enero 2020



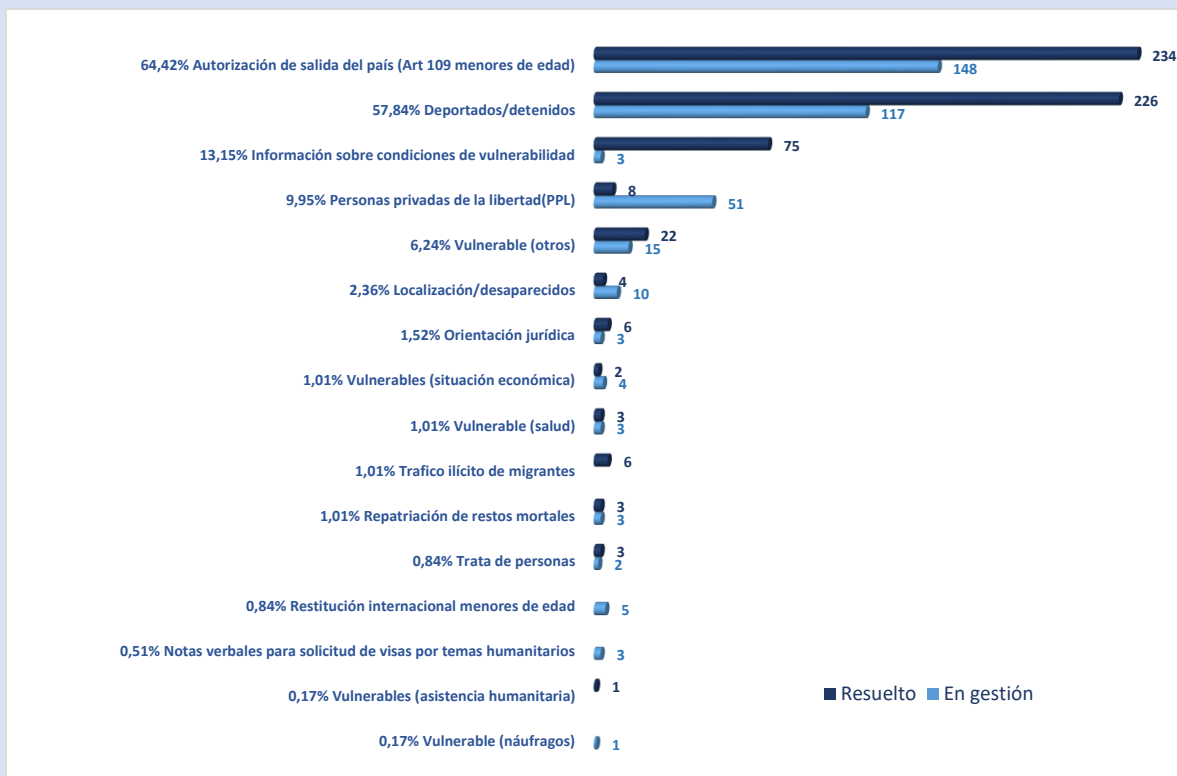
Países en los que se gestionan los casos de protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad Enero 2020



Durante enero de 2020 se han gestionado 961 casos en 31 países, siendo Estados Unidos de América el país que concentra el mayor porcentaje de casos con el 57.96%.

En el anexo 1 se muestra la información desagregada.

Protección a ecuatorianos en atención a la situación de vulnerabilidad - Enero 2020



ANEXO 1

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA										
Protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad en el Exterior - Desagregación por país en el que se encuentran										
Enero 2020										
Países en los que se encuentran los ecuatorianos en situación de vulnerabilidad	Nro. Casos	Protección a ecuatorianos en el exterior en situación de vulnerabilidad		SEXO		GRUPO ETARIO				
		En Gestión	Resueltos	Femenino	Masculino	Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más.
Alemania	3	2	1	2	1	1	1	0	1	0
Argentina	7	5	2	0	7	3	4	0	0	0
Austria	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0
Bélgica	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0
Brasil	6	5	1	4	2	1	2	1	2	0
Canadá	7	6	1	3	4	2	4	0	1	0
Chile	20	14	6	9	11	8	8	2	1	1
China	7	1	6	3	4	0	1	5	1	0
Colombia	25	18	7	16	9	9	10	4	2	0
Costa Rica	4	3	1	1	3	1	2	0	0	1
Croacia	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0
Cuba	4	3	1	3	1	2	2	0	0	0
Egipto	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0
El Salvador	3	3	0	0	3	0	0	2	1	0
España	153	63	90	52	101	37	25	19	47	25
Estados Unidos de América	557	176	381	151	406	88	103	230	134	2
Gran Bretaña	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0
Guatemala	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0
Honduras	4	4	0	0	4	0	4	0	0	0
Inglaterra	5	2	3	5	0	2	3	0	0	0
Italia	58	16	42	33	25	38	14	2	4	0
México	38	12	26	12	26	1	8	15	14	0
Nicaragua	3	3	0	2	1	1	2	0	0	0
Panamá	9	9	0	2	7	0	1	2	6	0
Paraguay	3	1	2	2	1	1	2	0	0	0
Perú	18	5	13	6	12	7	6	2	3	0
República Dominicana	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0
Rusia	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0
Suiza	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0
Turquía	4	4	0	0	4	0	0	1	3	0
Venezuela	14	7	7	7	7	8	1	1	4	0
Totales	961	368	593	319	642	210	210	286	226	29

ANEXO 2

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA										
Protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad en el Exterior										
Enero 2020										
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nro. Casos	Protección a ecuatorianos en el exterior en situación de vulnerabilidad.		SEXO		GRUPO ETARIO				
		En Gestión	Resueltos	Femenino	Masculino	Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más.
Coordinaciones Zonales	961	368	593	319	642	210	210	286	226	29